



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Educación Media Superior

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. (TOYOTA DALTON PATRIA)**

Contacto: **C. José fonseca Uribe**

Teléfono: [REDACTED] ¹

E.mail: [REDACTED] ²

Con fundamento en el artículo **16 fracción III**, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO"**, con el número: **COMPRA-SEMS-INV-017-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en la oficina de la Unidad de Adquisiciones el día **20 de septiembre** del presente, ubicada en **Liceo 496, esq. Juan Álvarez, piso 4. Col. Centro de 10:00 a 17:00 hrs.** a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **25 de septiembre de 2018** a las **18:00 hrs**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la **Coordinación de Servicios Generales**, situada en **piso 4**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 20 de septiembre de 2018


Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior


Mtra. Rosaura Rodríguez Rodríguez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Educación Media Superior

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. (TOYOTA DALTON LÓPEZ MATEOS)**

Contacto: **C. Mirna Suhail Ibarra Vega**

Teléfono: [REDACTED] 1

E.mail: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo **16 fracción III**, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO"**, con el número: **COMPRA-SEMS-INV-017-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en la oficina de la Unidad de Adquisiciones el día **20 de septiembre** del presente, ubicada en **Liceo 496, esq. Juan Álvarez, piso 4. Col. Centro de 10:00 a 17:00 hrs.** a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **25 de septiembre de 2018** a las **18:00 hrs.** se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la **Coordinación de Servicios Generales**, situada en **piso 4.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 20 de septiembre de 2018


Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior


Mtra. Rosaura Rodríguez Rodríguez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Educación Media Superior

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.**

Contacto: **C. Tania Sofía Ante López**

Teléfono: [REDACTED] 1

E.mail: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo **16 fracción III**, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO"**, con el número: **COMPRA-SEMS-INV-017-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en la oficina de la Unidad de Adquisiciones el día **20 de septiembre** del presente, ubicada en **Liceo 496, esq. Juan Álvarez, piso 4. Col. Centro de 10:00 a 17:00 hrs.** a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

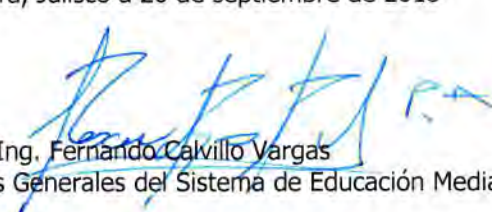
Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **25 de septiembre de 2018** a las **18:00 hrs**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la **Coordinación de Servicios Generales**, situada en **piso 4**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

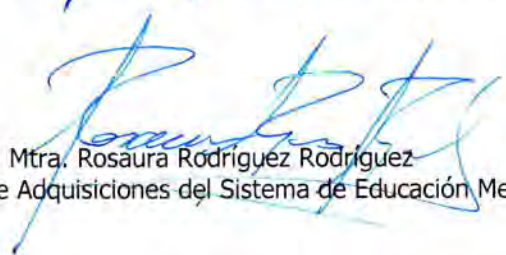
ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 20 de septiembre de 2018


Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior


Mtra. Rosaura Rodríguez Rodríguez

Jefa de la Unidad de Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Educación Media Superior

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **OZ AUTOMOTRIZ, S. DE RL. DE C.V. (OZ TOYOTA ACUEDUCTO)**

Contacto: **C. Diana Ramírez Licea**

Teléfono: [REDACTED] 1

E.mail: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo **16 fracción III**, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO"**, con el número: **COMPRA-SEMS-INV-017-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en la oficina de la Unidad de Adquisiciones el día **20 de septiembre** del presente, ubicada en **Liceo 496, esq. Juan Álvarez, piso 4. Col. Centro de 10:00 a 17:00 hrs.** a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

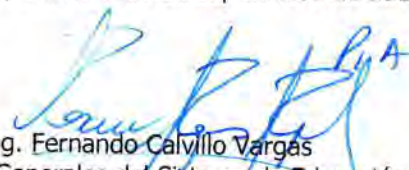
Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **25 de septiembre de 2018** a las **18:00 hrs.** se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la **Coordinación de Servicios Generales**, situada en **piso 4.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

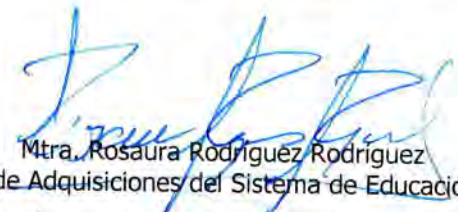
ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 20 de septiembre de 2018


Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior


Mtra. Rosaura Rodríguez Rodríguez

Jefa de la Unidad de Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Educación Media Superior

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **OZ AUTOMOTRIZ, S. DE RL. DE C.V. (OZ TOYOTA COUNTRY)**

Contacto: **C. Manuel Guerrero Plascencia**

Teléfono: [REDACTED]

E.mail: [REDACTED]

2

Con fundamento en el artículo **16 fracción III**, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO"**, con el número: **COMPRA-SEMS-INV-017-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en la oficina de la Unidad de Adquisiciones el día **20 de septiembre** del presente, ubicada en **Liceo 496, esq. Juan Álvarez, piso 4. Col. Centro de 10:00 a 17:00 hrs.** a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **25 de septiembre de 2018** a las **18:00 hrs.** se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la **Coordinación de Servicios Generales**, situada en **piso 4.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

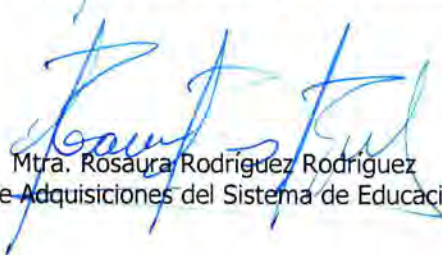
ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 20 de septiembre de 2018


Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior


Mtra. Rosaura Rodríguez Rodríguez

Jefa de la Unidad de Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



Bases de invitación COMPRA-SEMS-INV-017-2018

**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN
MARTÍN HIDALGO**

SEPTIEMBRE 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a: Proyecto **244140** de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo”.
- 1.2 El presente concurso por invitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Concursantes Elegibles

- 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial que estén en posibilidad de surtir lo solicitado por el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso por invitación.

B. Documentos de la invitación

4. Información contenida en los documentos de la invitación

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la invitación incluyen:
 - I. Instrucciones a los concursantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.
- 4.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso por invitación. Si el concursante **“no”** incluye toda la información requerida en las bases del concurso por invitación o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **“rechazo de su oferta”**.



5. Modificación de los documentos de la invitación

- 5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso por invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 5.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 5.3 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso por invitación.

C. Preparación de las Propuestas

6. Idioma

- 6.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Sistema de Educación Media Superior deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

7. Descripción de los bienes a adquirir

- 7.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a adquirir, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 7.2 Los bienes a adquirir **se adjudicará por partida única**

8. Requisitos para el proveedor

- 8.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en el territorio nacional.
- 8.2 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el **tiempo de entrega** de los bienes a suministrar.
- 8.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación de la propuesta.

9. Precios y vigencia



- 9.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso por invitación.
- 9.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.
- 9.3 El concursante deberá de especificar **la vigencia de la cotización.**
- 9.4 Se deberá de **especificar el tiempo de la garantía del bien ofertado y deberá ser respaldada por el concursante** en su propuesta.

10. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 10.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

11. Documentos que establezcan la elegibilidad de la propuesta

- 11.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible su propuesta.

12. Garantías

- 12.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Sistema de Educación Media Superior podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a un nuevo concurso.
- 12.2 El concursante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 12.3 El concursante deberá garantizar con carta compromiso su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección V de estas bases.
- 12.4 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara anticipo.**

13. Formato y Firma de la Propuesta

- 13.1 **El paquete original de la propuesta** deberá estar **firmado**, por el representante legal de la empresa o la persona física según sea el caso **en todas las hojas que lo integran**, así como los documentos anexos al mismo y organizado, de la siguiente manera:



A) Propuesta técnica y económica:

- A.1 **Propuesta económica**, en hoja membretada de la empresa con base en la descripción de los bienes a adquirir **firmada en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa o persona física** según sea el caso.
- A.2 **Bases y anexos del concurso por invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa o la persona física** según sea el caso en señal de aceptación de las mismas.
- A.3 Anexar a la propuesta, características, imágenes o fotografías de cada partida etc.
- A.4 Carta de seriedad de la propuesta **firmada por el representante legal** de la empresa o persona física
- A.5 Carta compromiso **firmada por el representante legal** de la empresa o persona física
- 13.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

B. Presentación de Propuestas

14. Presentación del sobre

- 14.1 La oferta y demás documentos serán colocados dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y sellar de forma inviolable.
- 14.2 El sobre:
 - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Liceo 496 Esq. Juan Álvarez
Atención: Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior
(RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE PERSONA FÍSICA)**

- b) Indicará: Propuesta para la invitación **No. COMPRA-SEMS-INV-017-2018** denominado **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO.**



15. Plazo para la presentación de ofertas

- 15.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Sistema de Educación Media Superior en la **oficina de la Unidad de Adquisiciones ubicada en calle Liceo 496 piso 4 en Guadalajara, Jalisco; antes de las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2018.**
- 15.2 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso por invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

16. Propuestas Tardías.

- 16.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no será considerada y se devolverá sin abrir al concursante.

17. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 17.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 17.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Sistema de Educación Media Superior, como constancia de su participación en el concurso por invitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

18. Apertura de propuestas

- 18.1 El Sistema de Educación Media Superior abrirá las propuestas en sesión pública el día **25 de septiembre de 2018 a las 18:00 hrs** en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en Liceo 496 esq. Juan Álvarez piso 4 del Edificio Valentín Gómez Farías del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
- 18.2 El Sistema de Educación Media Superior elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso por invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.



19. Aclaración de propuestas

- 19.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

20. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 20.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso por invitación.
- 20.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 20.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, los antecedentes del suministro de bienes anteriormente entregados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

21. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 21.1 Ningún concursante se comunicará con el Sistema de Educación Media Superior sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 21.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Sistema de Educación Media Superior.

F. Adjudicación del Contrato

22. Criterios para la Adjudicación



- 22.1 El Sistema de Educación Media Superior adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos solicitados y haya sido evaluada como la mejor.

23. Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)

- 23.1 El Sistema de Educación Media Superior se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso por invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Sistema de Educación Media Superior
- 23.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, con respecto al resolutivo del concurso por invitación, serán inapelables.
- 23.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso por invitación y de aplicar la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

24. Notificación de la Adjudicación

- 24.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Sistema de Educación Media Superior notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.
- 24.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 24.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

25. Firma del Contrato

- 25.1 Desde el momento en que se reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá 48 horas después de su notificación para pasar a firmarlo al Sistema de Educación Media Superior.

G. Motivos por las que puede ser desechada la propuesta

26. Causas por las que puede ser desechada la propuesta

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:



- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases del concurso y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- D) La falta de la firma autógrafa con tinta indeleble del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- E) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- F) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- G) Cuando los precios de los bienes ofertados por el concursante, se encuentren fuera de los precios de mercado o sean elevados de acuerdo al precio de referencia con los que cuente la convocante.
- H) Si el concursante no especifica claramente el tiempo de garantía en su propuesta económica de todos los bienes ofertados, misma que se deberá ofertar por el concursante participante.
- I) Si el concursante no especifica claramente dentro de la propuesta económica en el rubro de las condiciones de pago el tiempo de crédito que la empresa concursante ofrece en su propuesta.
- J) Si el concursante solicita en su propuesta anticipo.
- K) Si el concursante no especifica la marca y modelo del bien (es) cotizado (s) en su propuesta económica
- L) Si el concursante establece su propuesta económica con un costo variable o negociable de los bienes ofertados.
- M) Si el concursante no especifica claramente dentro de la propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes ofertados.
- N) Si el concursante establece en su propuesta alguna de las condiciones generales de dos maneras diferentes.
- O) Si el concursante no presenta su propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas en la fecha y hora exacta establecidas en la bases del concurso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- P) Si el concursante no se apega estrictamente al contenido de la carta de seriedad de la propuesta, establecida en la **sección IV**, de las bases del concurso.
- Q) Si el concursante no se apega estrictamente al contenido de la carta compromiso, establecida en la **sección V**, de las bases del concurso.
- R) Si el concursante establece en su propuesta alguna sanción o penalización en contra de la convocante.



Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega

- 1.1 El concursante suministrará los bienes de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior en el catálogo de conceptos de las presentes bases **en el Sistema de Educación Media Superior "Edificio Valentín Gómez Farías en calle Liceo No. 496, Col. Centro.**
- 1.2 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el **tiempo de entrega** de los bienes a suministrar.

1.2 La facturación será 1 (una) factura.

2. Pago

- 2.1 El participante deberá de especificar claramente en su propuesta las condiciones de pago crédito y especificarlo en número de días.
- 2.2 El pago al concursante se realizará en moneda nacional dentro de los tiempos establecidos en su propuesta, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor y firmada y sellada de recibido por la dependencia receptora de los bienes.
- 2.3 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara anticipo.**

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 No podrá hacerse modificación de los términos del contrato.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:

- a) El concursante no entrega los bienes de conformidad con el contrato.



- b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

6. Resolución por insolvencia

6.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

7.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Contratante:

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Sistema de Educación Media Superior, calle Liceo 496, C.P. 44100 Guadalajara, Jal.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



Sección III
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de los bienes que comprenderá la propuesta económica:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U	TOTAL
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO				
1	1	CAMIONETA PICKUP TOYOTA HILUX DOBLE CABINA SR, MODELO 2019, COLOR BLANCO.		
TOTAL DEL PROYECTO ANTES DE IVA				
IVA				
TOTAL DEL PROYECTO CON IVA				

Condiciones de pago: (crédito expresado en No. de días)
Tiempo de garantía que otorga concursante del bien ofertado:
Tiempo de entrega:
Vigencia de la cotización:



SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Concurso número COMPRA-SEMS-INV-017-2018

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al concurso arriba indicado, relativo a La ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO., y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted que mi representada posee y conoce toda la información que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

Concurso número COMPRA-SEMS-INV-017-2018

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos del concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los bienes, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de _____ días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre de 2018

IVITACIÓN: COMPRA-SEMS-INV-017-2018

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESAS	IMPORTE INCLUYE I.V.A
OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. (OZ TOYOTA COUNTRY)	\$370,560.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

De acuerdo a la normatividad vigente el sistema de invitación de acuerdo al Art. 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, serán aquellas a las que se convoque a cuando menos tres proveedores y que se presenten al menos dos propuestas conforme al procedimiento establecido.

3.- De conformidad con la revisión y evaluación, al no presentar 2 proveedores con propuesta, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere que este concurso se declare **"DESIERTO"**.

ELABORÓ

MTRA. ROSAURA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEL SEMS.

AUTORIZÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL SEMS.



ACTA DE FALLO

INVITACION: COMPRA-SEMS-INV-017-2018

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN HIDALGO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:10 horas del día 26 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Eduardo Gómez Abreu, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, e hizo saber que de acuerdo a la normatividad vigente el sistema de invitación, serán aquellas a las que se convoque a cuando menos tres proveedores y que se presenten al menos dos propuestas.

De acuerdo a la normatividad vigente el sistema de invitación de acuerdo al Art. 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, serán aquellas a las que se convoque a cuando menos tres proveedores y que se presenten al menos dos propuestas conforme al procedimiento establecido.

De conformidad con la revisión y evaluación, al no presentar 2 proveedores con propuesta, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere que este concurso se declare **"DESIERTO"**.

En virtud de no haber reunido los requisitos requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.



El Lic. Eduardo Gómez Abreu
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones SEMS

1.- Se testan 5 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 5 emails, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.